



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 29-10-2025

Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 1
Temporada: 2025-2026
JORNADA:6 (25-10-2025)

I JUGADORES

1.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

GONZALEZ LORENZO, MARIA "GONZALEZ"
(Bembrive)

Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro
(Artículo: 145-1)

II-CLUBES

Caja Rural River Zamora

Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Delegado Sala según la categoría de la competición. La persona que presentan no tiene licencia). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club. (Artículo: 147-1d)

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

MARTÍNEZ TEJERO, ROBERTO (Estrela Futsal)

2 partidos de suspensión por menospreciar o insultar al entrenador del equipo visitante, imponiendo el grado medio de la sanción en aplicación del artículo 145.6 del Código Disciplinario de la RFEF.
(Artículo: 145-2c)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 29-10-2025

Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 2
Temporada: 2025-2026
JORNADA:6 (25-10-2025)

I-CLUBES

Feme Castellón C.F.S.

Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Delegado Sala según la categoría de la competición). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club.
(Artículo: 147-1d)

SolarMon-Les Glories 2014 CD La Concordia

Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Delegado Sala según la categoría de la competición). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club.
(Artículo: 147-1d)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 29-10-2025

Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 3
Temporada: 2025-2026
JORNADA:6 (25-10-2025)

I-CLUBES

Torrejón Sala Five Play

Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Entrenador Sala Titular, según la categoría de la competición). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club. (Artículo: 147-1d)